

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de septiembre de 2025, siendo las 11 hs. se reúnen en Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria en la sede social de Luis Viale 2835, la totalidad de los accionistas de TECNOVAX S.A., consignados en fojas 46 del Libro Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1, como así también miembros del Directorio y el Síndico Titular Cdor. Félix Fanlo.

Toma la palabra el Presidente Lic. Diego La Torre, quien manifiesta que se hallan presente los accionistas que representan el cien por ciento (100%) del capital social, por lo que la presente Asamblea se realiza dentro de los términos del Art. 237 de la Ley 19.550. Asimismo, manifiesta que no se encuentra presente representante alguno de la Inspección General de Justicia.

El Sr. Presidente expresa que corresponde considerar el Orden del Día previsto para esta Asamblea, por lo que se pasa a considerar el punto uno del mismo que expresa:

1. *“Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea”*. Por unanimidad se decide que todos los presentes firmen el acta de la presente Asamblea.

El Sr. Presidente solicita que se trate el segundo punto del Orden del Día que expresa:

2. *“Consideración de la Memoria, Reseña Informativa, Inventario, el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, sus Notas y Anexos que lo complementan correspondientes al ejercicio N° 22, cerrado el 30 de Junio de 2025”*.

Toma la palabra el Sr. Presidente quien expresa que todos los accionistas presentes han recibido la documentación referida con adecuada anticipación y propone se omita la lectura de los documentos indicados y que solo se exprese si existe alguna objeción sobre los mismos, moción que es aprobada por unanimidad de los presentes, quienes luego de un breve debate manifiestan que no tienen objeción alguna que realizar y que se den los mismos por aprobados tal como fueron transcritos en libros rubricados.

A continuación, el Sr. Presidente expresa que corresponde tratar ahora el siguiente punto del Orden del Día que dice:

3. *Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025.*

El Sr. Presidente informa que la ganancia que arroja el ejercicio asciende a la suma de \$1.987.192.947. El Directorio propuso distribuir: A Reserva Especial \$ 1.987.192.947, lo que puesto a votación es aprobado por unanimidad.

Acto seguido el Sr. Presidente pone a consideración el cuarto punto del Orden del Día que dice:

4. *Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.*

El Sr. Presidente propone a los señores Accionistas presentes que la gestión de los directores sea considerada y votada individualmente y de los Síndicos en conjunto. Aprobada la moción del Lic. Diego La Torre por unanimidad de votos, se trata la gestión de cada director, con las abstenciones de cada caso, con el siguiente resultado: a) Gestión del Lic. Diego La Torre, votan a favor 159.334 acciones; b) Gestión del Lic. Matías Grosman, votan a favor 159.333 acciones, c) Gestión del Lic. Nicolás Mariano Grosman, votan a favor 159.333 acciones; y d) Gestión de la Sra. Paola María Tissone, votan a favor 239.000 acciones. Asimismo, la totalidad de los Accionistas aprueban la gestión del Contador Félix Fanlo y la del Contador Matías Fanlo, en cuanto asumió cargo por ausencia del Síndico Titular.

Acto seguido el Sr. Presidente pone a consideración el quinto punto del Orden del Día que dice: 5. *Consideración de los honorarios de los Sres. Directores Titulares.*

Leído este punto solicita continuidad en la palabra el Sr. Presidente quien informa a los Sres. Accionistas que corresponde a esta Asamblea considerar las remuneraciones a los miembros del Directorio. Que las remuneraciones que se proponen para los integrantes del Directorio por un monto total de \$665.001.829,46 que resulta en la suma neta de \$ 580.081.838,59 – luego de deducirse la suma de \$84.919.990,87 en concepto de retención de impuesto a las ganancias - no exceden los límites previstos por el Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales y son adecuadas teniendo en cuenta sus responsabilidades, el tiempo dedicado a sus funciones, su competencia y el valor de sus servicios a la Sociedad.

El Sr. Presidente propone se apruebe el pago de remuneraciones al Directorio por un total de \$665.001.829,46 resultante en un monto neto de \$ 580.081.838,59 a ser asignado entre los Sres. Directores de la siguiente forma:

Diego La Torre: monto total \$391.601.604,76, reteniéndose en concepto de impuesto a las ganancias la suma de \$49.857.094,53, monto neto total a abonarse **\$ 341.744.510,23; Matías**

Grosman: monto total \$147.061.483,21, reteniéndose en concepto de impuesto a las ganancias la suma de \$18.996.852,00, monto neto total a abonarse **\$128.064.631,21** y **Nicolás Grosman:** monto total 126.338.741,48, reteniéndose en concepto de impuesto a las ganancias la suma de \$16.066.044,33, monto neto total a abonarse **\$110.272.697,15**, en razón a que la Sra. Tissone ha renunciado a los honorarios que pudieran corresponderle. Luego de una breve deliberación, **la propuesta es aprobada por unanimidad.**

Acto seguido el Sr. Presidente pone a consideración el sexto punto del Orden del Día que dice:

6. Consideración de los honorarios del Sr. Síndico Titular y Sr. Síndico Suplente.

Leído este punto el Sr. Presidente toma la palabra quien manifiesta que los Sres. Síndicos Titular y Suplente han renunciado a la percepción de honorarios adicionales a los facturados en el período por el desempeño de su cargo desde su designación. La Asamblea agradece y aprueba los honorarios facturados.

El Sr. Presidente continúa con el séptimo punto del Orden del Día que dice:

7. Designación de auditores externos, titular y suplente, que emitirán el informe de auditoría referido a sus estados contables anuales y por períodos intermedios, de acuerdo a lo establecido por el artículo 105 de la Ley N° 26.831”.

Toma la palabra el Sr. Diego La Torre quien manifiesta que, en cumplimiento de las normas aplicables, corresponde designar a los auditores que certificarán los estados contables por ejercicio irregular que finalizarán el 31 de diciembre de 2025 y por períodos intermedios. Los representantes de los accionistas proponen que se designe a tal efecto a las Contadoras Silvina Beziuk y Nancy García, como Auditor Titular y Suplente respectivamente, ambos pertenecientes a la firma BDO Argentina. Puesto el tema a consideración, la Asamblea por unanimidad se resuelve aprobar la moción y la designación de los auditores.

El Sr. Presidente continúa con el octavo y último punto del Orden del Día que dice:

8. Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones y/o comunicaciones de lo resuelto en la asamblea.

Toma la palabra el Sr. Presidente y autoriza a los Sres. Julio Ernesto Tissone, Mariano Bourdieu, Mariano Tissone y a la Sra. Romina Guarino Schneider, Rocio Jugo y/o cualesquiera que estos designen para que realicen en forma individual e indistinta todos los trámites, gestiones y diligencias que fueran necesarios a los fines de obtener de la autoridad de contralor pertinente, la conformidad e inscripción de las precedentes resoluciones asamblearias, con facultades para presentar y firmar escritos, avisos y cualquier otro instrumento público y/o privado que fuera menester, incluyendo en el caso de los abogados mencionados, la declaración jurada prevista en el artículo 34, de la Resolución General Nro. 15/24 de la Inspección General de Justicia.

Acto seguido y no habiendo más asuntos que resolver, siendo las 12:30 hs, se levanta la sesión previa lectura y firma de la presente.

Lic. Diego La Torre

Lic. Nicolas Grosman

Sra. Paola M. Tissone

Cdor. Félix Fanlo